

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Chiclana de la Frontera (Cádiz), 26 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Collantes de Alba.—5.089.

### PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES E INTERIORISMO VERACRUZ, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Menéndez Urbón, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 138/06 que se sigue a instancia de Marta Pérez Díaz contra la empresa Promociones y Construcciones e Interiorismo Veracruz, S.L. con CIF/NIF n.º B-74144924 sobre salarios, se ha dictado Auto de fecha 12 de enero de 2007 por el que se declara a dicha ejecutada, Promociones y Construcciones e Interiorismo Veracruz, S.L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 292,21 euros y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 23 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbón.—5.030.

### PROSERCE DISTRIBUCIÓN, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 276/05, ejecución 33/06, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Vanesa Canoira Amador contra «Proserce Distribución, S.L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 8 de noviembre de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Declarar al ejecutado "Proserce Distribución, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 414,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 24 de enero de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid.—5.147.

### RAFAEL CASTAÑO GINÉS

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 974/05, ejecución 106/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Miguel Ángel Guerra Arcos contra Rafael Castaño Ginés, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 29 de diciembre de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Rafael Castaño Ginés, en situación de insolvencia total por importe de 4.525,99 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 24 de enero de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid.—5.155.

### RESTAURANTE MONTES DE OCA

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 859/05, ejecución 42/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Roberto de Gladis Irene Farinanco Navarrete contra Restaurante Montes de Oca, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 8 de noviembre de 2006, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Restaurante Montes de Oca, en situación de insolvencia total por importe de 5.224,66 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 10 de enero de 2007.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 15 de Madrid.—5.154.

### SABATECNO, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de la compañía mercantil «Sabatecno, Sociedad Anónima Laboral», celebrada el 30 de noviembre de 2006, se tomaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos de transformación de la sociedad anónima laboral en sociedad de responsabilidad limitada.

Sabadell, 22 de enero de 2007.—Presidente, José Andrada López.—4.785. y 3.ª 7-2-2007

### SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Emisión de obligaciones ordinarias  
serie 72 febrero 2007*

«Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 72 por importe nominal de doscientos cincuenta millones (250.000.000) de euros que corresponden a un total de cinco mil (5.000) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de «Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 30 de enero de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 99,85 por cien.

Período de suscripción: se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 12 de febrero de 2007.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo del 4,125 por ciento anual desde la fecha de desembolso (incluida) hasta la fecha de amortización (excluida) y se pagarán anualmente los días 29 de diciembre de cada año. Habrá un primer pago de cupón corto el día 29 de diciembre de 2007 con respecto a un primer período desde la fecha de desembolso hasta el 29 de diciembre de 2007 (excluido).

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 29 de diciembre de 2008.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Entidad aseguradora y colocadora: «IXIS Corporate and Investment Bank».

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—6.149.

### SANTANDER INTERNATIONAL DEBT, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Emisión de obligaciones ordinarias  
serie 73 febrero 2007*

«Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones ordinarias serie 73 por importe nominal de doscientos millones (200.000.000) de euros que corresponden a un total de cuatro mil (4.000) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de «Santander International Debt, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 30 de enero de 2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Precio de emisión: 99,826 por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 12 de febrero de 2007.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a un tipo de interés fijo del 4,125 por ciento anual desde la fecha de desembolso (incluida) hasta la fecha de amortización (excluida) y se pagarán anualmente los días 12 de agosto de cada año. Habrá un primer pago de cupón corto el día 12 de agosto de 2007 con respecto al primer período desde la fecha de desembolso hasta el 12 de agosto de 2007 (excluido).

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal el 12 de agosto de 2009.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Entidad aseguradora y colocadora: «Bayerische Hypo- und Vereinsbank AG».

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente del Consejo de Administración.—6.150.

### SANTANDER ISSUANCES, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

*Emisión de obligaciones subordinadas  
serie 12 febrero 2007*

«Santander Issuances, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida de Cantabria, s/n, 28660, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones subordinadas serie 12 a tipo de interés variable, con vencimiento final en febrero de 2019 («obligaciones subordinadas de la serie 12») por importe nominal de doscientos millones (200.000.000) de euros. La presente emisión de obligaciones subordinadas se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por la Junta general universal de accionistas de «Santander Issuances, Sociedad Anónima Unipersonal», de fecha 30 de enero de

2007, y por el Consejo de Administración en la misma fecha anterior. Las características son las siguientes:

Importe nominal de la emisión: Doscientos millones de euros (200.000.000) que corresponden a un total de cuatro mil obligaciones de 50.000 euros de valor nominal cada una.

Precio de emisión: Cien por cien.

Período de suscripción: Se extenderá desde las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Registro Mercantil» y se cerrará a las catorce horas del mismo día hábil de publicación de dicho anuncio.

Fecha de desembolso: 12 de febrero de 2007.

Interés: Las obligaciones devengarán intereses a tipo de interés variable desde el 12 de febrero de 2007 (incluida dicha fecha), pagaderos por trimestres vencidos, los días 12 de mayo, 12 de agosto, 12 de noviembre y 12 de febrero de cada año. Si una fecha de pago de interés no fuese un día hábil Target, la fecha de pago de interés será el primer día siguiente que sea un día hábil Target, salvo que éste corresponda al siguiente mes natural, en cuyo caso la fecha de pago de interés será el primer día anterior que sea un día hábil Target.

El tipo de interés variable aplicable a las obligaciones, será determinado por el Agente de Cálculo para cada período de interés, siendo el porcentaje que resulte de: (i) sumar uno (1) al tipo de interés «Eurcms10y» (ii) elevar a un cuarto (1/4) el resultado del subapartado (i) anterior y (iii) deducir uno (1) al resultado del apartado (ii) anterior; sin que en ningún caso el porcentaje que resulte pueda ser inferior a cero (0).

Dónde «Eurcms10y» equivale al tipo de interés denominado «Eur-Isda-Euribor Swap Rate-11:00», según éste término se define en las definiciones de Isda del año 2000.

Los términos precisos sobre fijación del tipo de interés y los restantes relativos a la emisión se recogen en la escritura de emisión y en el documento de condiciones finales de la emisión.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán totalmente por su valor nominal en la fecha de pago de interés correspondiente a febrero de 2019.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Luxemburgo.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima».

Entidad Aseguradora y Colocadora: Sociét Générale.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas. El Comisario provisional es don Jesús Merino Merchán.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—José Antonio Soler Ramos, Presidente.—6.151.

## **SOCPART, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

### **BZ CINCO INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las compañías «Socpart, Sociedad Limitada» y «BZ Cinco Inversiones, Sociedad Limitada» en sus respectivas reuniones celebradas con carácter universal en fecha 15 de septiembre de 2006, han aprobado, por unanimidad, la fusión de estas sociedades mediante la absorción de «BZ Cinco Inversiones, Sociedad Limitada», por parte de «Socpart, Sociedad Limitada», con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de las sociedades podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante su entrega o envío gratuitos. Los acreedores de cada una de las socieda-

des gozarán del derecho de oposición, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 31 de enero de 2007.—El Administrador único, Pablo Mauricio de Barreda Zayas.—5.709.

1.ª 7-2-2007

## **SOMOSRADIO, SOCIEDAD LIMITADA**

*Insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución 122/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Doña Almudena Gómez Fernández frente a «Somosradio, Sociedad Limitada», sobre Cantidad, se ha dictado resolución en el día 9 de enero de dos mil siete que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Somosradio, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 4.319,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de enero de 2007.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid. 4.912.

## **SOMOSRADIO, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 229/2005 de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de Aránzazu Nieto Augusto contra la empresa «Somosradio, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado en fecha 19 de enero de 2007, Auto por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial por importe de 2.542,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 19 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—5.145.

## **SPORTIU SANT MIQUEL, S. A.**

Por acuerdo de los Administradores, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 10 de marzo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Repos, s/n, de Segur de Calafell (Tarragona), y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 11 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Segundo.—Renovación del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que desde la fecha de esta convocatoria cualquier accionista puede examinar los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a obtener copia de los mismos de forma inmediata y gratuita.

Segur de Calafell, 30 de enero de 2007.—Los Administradores mancomunados, Ángel Gómez Cuevas y Javier Cañas Lloret.—5.694.

## **STABLEPLASTIC, S. A.**

(En liquidación)

*Anuncio de disolución*

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2006, que tuvo lugar en el domicilio social, acordó la disolución de la sociedad, así como el nombramiento del Liquidador único, don José María Martínez Zurita, previo cese del Administrador único, don José María Rodergas Tomàs.

Santa Perpetua de la Mogoda, 30 de enero de 2007. El Liquidador, don José María Martínez Zurita.—5.696.

## **SUCARRATS, BUSQUETS, TORRENTO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

### **DISTRIBUIDORA DE IMAGINERÍA DE OLOT, SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales de socios de «Sucarrats, Busquets, Torrentó y Compañía, Sociedad Limitada» y de «Distribuidora de Imageniería de Olot, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 27 de diciembre de 2006, han acordado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, a la que transmite su patrimonio y se extingue, todo ello en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de estas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Olot, 16 de enero de 2007.—El Administrador único de «Sucarrats, Busquets, Torrentó y Compañía, Sociedad Limitada», Joan Sucarrats Corominola y el Secretario del Consejo de Administración de «Distribuidora de Imageniería de Olot, Sociedad Limitada», Montserrat Soler Bosch.—5.420. 2.ª 7-2-2007

## **TERQUEX SUR, S. L.**

*Declaración de Insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de los de Málaga,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 165/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Rueda Frías, contra Terquex Sur, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Terquex Sur, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.279,38 euros de principal, más 1.0565 euros calculados provisionalmente para intereses y costas.

Málaga, 19 de enero de 2007.—El Secretario Judicial.—5.171.

## **TERRASSA FUTBOL CLUB, S.A.D.**

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas en la sede social, calle Jocs Olímpics, s/n, Terrassa (sala de prensa), el día 14 de marzo de 2007, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente